

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, después de revisar las bases, observamos que requieren una carga lineal estática de 11.0 Kg/cm como mínimo en reversa y adelante, solicitamos que consideren nuestra propuesta: El Rodillo que estamos ofertando tiene mayor frecuencia, que lo solicitado, y carga lineal delantera y trasera de 10.3/11.4 kg/cm respectivamente esto genera una mejor compactación por que trabaja solo con la frecuencia necesaria. Así mismo la diferencia es mínima, por esta razón solicitamos dar mayor amplitud para la participación de más postores que les ofertarán mejores propuestas técnicas que beneficiarán el trabajo que realice la entidad, permitan nuestra participación sin necesidad de DIRECCIONAMIENTO.

CARGA LINEAL ESTÁTICA ADELANTE/REVERSA: MINIMO 10 / 11 KG/CM

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ITEM 3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Iguatario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante debido a que una menor carga lineal estática requeriría un mayor desplazamiento de la maquinaria al área a intervenir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, observamos que solicitan una Dirección Tipo pivotante, con volante, el Rodillo que ofrece mi representada cuenta con un ancho de Rola de 1200 mm el cual ofrece la misma productividad debido a que posee un sistema de vibración independiente que le va a permitir activar de las rolas de manera autónoma, el sistema tipo pivotante normalmente es requerido para Rodillos de 10 toneladas debido a que se usa en trabajos de mayor complejidad, por ello solicitamos que amplie este criterio. En ese sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad amplié este criterio en las bases y permitir nuestra participación.

DIRECCIÓN: INDICAR TIPO, CON VOLANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ITEM 3 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante, en atención a que los rodillos de dirección pivotante se prestan tanto para las obras pequeñas como cruces y curvas cerradas, como para trabajos de grandes dimensiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

2. Señores miembros del comité de selección solicitamos que se dé mayor apertura a más postores, el cilindro del rodillo que ofertamos tiene en espesor delantero y trasero de 13 mm la diferencia con lo solicitado es mínima, esto no afecta la productividad ni vida útil de la maquina ya que este espesor está probado por fabrica y es una medida estándar para el tipo de trabajos que realizan estos rodillos. Con el fin de incentivar la participación de más postores con mejores propuestas técnicas y económicamente rentables que beneficiarían a la entidad, solicitamos considerar lo antes mencionado y se pueda ampliar nuestra observación ya que de ello depende nuestra participación en el presente proceso. En ese sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad amplíe este criterio en las bases con la finalidad de permitir la participación de otros postores.

ESPESOR DEL CILINDRO: 13MM MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ITEM 3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante, debido a que el espesor solicitado por el área usuaria proporciona una mayor compactación y una mayor carga en el eje delantero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección solicitamos que se dé mayor apertura a otras marcas y consideren la velocidad máxima de desplazamiento: Tener presente que la función principal de este rodillo es la compactación, más no su traslado, y el rodillo que oferta mi representada cuenta con un rango de velocidad de 0 - 9 - 10 km/h el cual está dentro de los estándares internacionales para este tipo de maquinaria. Esto no afectara el rendimiento ni productividad de la máquina. En ese sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad amplíe este criterio en las bases con la finalidad de permitir la participación de otros postores.

Velocidad indicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ITEM 3 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante debido a que la velocidad de traslación afecta el tiempo y además, requeriría un mayor desplazamiento de la maquinaria al área a intervenir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Señores miembros del jurado vemos que solicitan una potencia Neta Mínima de 30 ¿ 40 Hp, entiendo que se considera rangos mayores a la potencia indicada por favor, ser más claros con respecto a ese criterio ya que puede causar confusión en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ITEM 3 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

No se considerará rangos mayores a la potencia neta mínima requerida que oscila entre los rangos no menor a 30 HP, ni que supere los 40 HP, ya que ello, asegura el menor consumo de combustible para las condiciones requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, después de revisar los requerimientos técnicos, observamos que solicitan una carga de eje trasero dinámico de 8,000 kg, la retroexcavadora que oferta mi representada cuenta con una carga de 7647,87 kg, el cual es suficiente para que trabaje de manera óptima, por ello solicitamos que amplíen este criterio ya que de eso depende nuestra participación. En ese sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad amplíe este criterio en las bases con la finalidad de permitir la participación de otros postores y mejorar las propuestas.

CARGA DE EJE TRASERO DINAMICO 7600 kg como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ITEM 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que la carga del eje trasero dinámico solicitado por el área usuaria es de 8,000 kg; el cual implica una mayor estabilidad en la maquinaria por lo que al reducir dicho peso se pondría en riesgo de volcaduras de la unidad o fallas de fluencia en sus elementos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Señores del comité, después de revisar los requerimientos observó que solicitan ¿Ejes: De una sola pieza, auto lubricados¿, cabe señalar que actualmente los ejes en los minicargadores fueron reemplazados por ¿motores de tracción los cuales son accionados por cadena, con reducción sencilla¿, por ello solicitamos que amplie este criterio y permitir nuestra participación. En ese sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad considerar nuestra petición con la FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE OTROS POSTORES Y MEJORES OFERTAS.

EJE: DE UNA SOLA PIEZA, AUTO LUBRICADOS O MOTOR DE TRASLACIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** ITEM 2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que lo solicitado por el área usuaria en cuanto al eje de una sola pieza auto lubricados, asegura un mayor rendimiento de la maquinaria a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20521937531

Nombre o Razón social : OR MAQUINARIAS S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 15:57:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Señores del comité, después de revisar los requerimientos observó que solicitan un ¿asiento ergonómico con cinturón de seguridad retráctil con soporte de hombros¿, el cual no es necesario ya que el equipo cuenta con un cinturón de seguridad en el asiento y un sensor de seguridad para la protección del operador¿, por ello solicitamos eliminar ese criterio y permitir nuestra participación. En ese sentido en aras del principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato solicitamos a la Entidad considerar nuestra petición con la FINALIDAD DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE OTROS POSTORES Y MEJORES OFERTAS.

ASIENTO ERGONOMICO CON CINTURON DE SEGURIDAD RETRACTIL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** ITEM 2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY: (Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta las consultas y/u observaciones formuladas por los participantes en las Bases Administrativas, se acordó suprimir la terminología "ERGONOMICA" de los ítems de la maquinaria a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿d) Declaración Jurada de cumplimiento de la Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)¿

De acuerdo con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, ha dispuesto que las Entidades pueden solicitar a los postores la acreditación con documentación que le permita al Comité Especial, corroborar lo declarado en la oferta. En ese sentido, el OSCE ha señalado lo siguiente, de acuerdo con dos pronunciamientos que resaltamos a continuación:

¿e) Fichas Técnicas, catálogos o documentos que sustenten las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas. Si los documentos indicados no detallasen todas las características establecidas en las Bases, podrán acompañarlas de una Declaración Jurada del postor señalando el cumplimiento de tales características, sin perjuicio de la fiscalización posterior que decida efectuar la Entidad. Incorporación efectuada teniendo en cuenta el Pronunciamiento N° 542-2016/OSCE-DGR¿

e) Acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en original o copia simple con folletos y/o catálogos u otros documentos técnicos del fabricante, representante o distribuidor de la marca, en los que se demuestre fehacientemente que la maquinaria ofertada cumpla con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el capítulo III de las presentes bases, asimismo deberá presentar un cuadro señalando la procedencia, año y marca de la maquinaria ofertada.

Como podemos apreciar, el lineamiento del OSCE es que cada postor pueda presentar documentos técnicos independientes que señalen las características del equipo de maquinaria pesada, los cuales pueden ser emitidos por las marcas, fabricantes, representantes y/o distribuidores a nivel nacional y adicionalmente, permitir presentar una declaración jurada respecto de los aspectos técnicos no señalados en los documentos técnicos de manera expresa; siendo la manera correcta la presentación de una Declaración Jurada adicional.

De lo expuesto observamos las presentes bases, con el objeto de que sea considerado un documento de admisión y por ende obligatorio, incluyéndose el numeral e) de la siguiente manera propuesta:

¿e) Documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias¿, Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con la DJ.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante, debido a que en las Bases Administrativas, PAG. 19 - ultimo párrafo expresan de manera clara los requisitos mínimos que deben contener los catálogos, fichas técnicas, manuales y certificaciones indicados en el cuadro de las características técnicas de las maquinaria que se encuentran en la PAG. 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- Año de fabricación: máxima antigüedad del año 2022

Señores, dentro del requerimiento se ha establecido una antigüedad máxima del año 2022, lo cual es perjudicial para la entidad. Cabe mencionar que estando ya casi entrando al año 2024, solicitar un equipo con 2 años de antigüedad representa un exceso de almacenamiento de estos equipos, lo cual repercute en resecaedad de sellos y degradación de combustibles, así como posible corrosión. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- Año de fabricación: máxima antigüedad del año 2023

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones Principio de Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Año de Fabricación: Máxima antigüedad del año 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Año de Fabricación: Máxima antigüedad del año 2023

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- Potencia neta mínimo de 80 HP (según norma ISO 9249 o SAE J1349)

La entidad solicita un mínimo de 80 HP para la potencia neta, según normas ISO 9249 o SAE J1349, lo cual no considera que diversos fabricantes presentan la potencia de motor bajo otras normas como son la SAE J1995 o la ISO 14396. Cabe mencionar que dichas normas determinan el tipo de potencia, pudiendo ser bruta o neta, por lo que es necesario que no se restrinja la participación de postores. Dicho esto, indicamos que nuestra retroexcavadora tiene una potencia máxima que es muy superior a lo solicitado (99,2 HP), bajo la norma ISO 14396, por lo que solicitamos ampliar el requerimiento. Por tal motivo, observamos que se modifique el requerimiento de la siguiente manera:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- Potencia máxima: Mínimo de 80 HP (indicar norma de medición)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que la propuesta del ISO 14396 mide la potencia sin considerar el radiador ni el ventilador, ello afectaría la refrigeración del motor, lo cual traería consigo una menor vida útil de la maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- Transmisión tipo powershift u otro, como mínimo 4 velocidades hacia adelante, tracción en las 4 ruedas (4x4)

Dentro del presente requerimiento están solicitando 4 velocidades hacia adelante; sin embargo, no indican la cantidad de velocidades hacia atrás o de reversa. Teniendo en cuenta que las marcas más representativas del mercado cuentan con una transmisión de 4 velocidades hacia adelante y 4 hacia atrás, agradecemos indicar si en reversa también se solicitan 4 velocidades con el fin de evitar la oferta de equipos con menores prestaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, indicando:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Transmisión: Transmisión tipo powershift u otro, como mínimo 4 velocidades hacia adelante, tracción en las 4 ruedas (4x4) Velocidad en reversa: Hasta 4 velocidades como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Transmisión: Transmisión tipo powershift u otro, como mínimo 4 velocidades hacia adelante, tracción en las 4 ruedas (4x4) Velocidad en reversa: Hasta 4 velocidades como máximo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- Carga de eje trasero dinámico de 6,000 kg como mínimo

Señores, el requerimiento no es claro respecto a la carga de eje trasero pues se encuentra borroso, de modo que no es posible verificar el cumplimiento. Entendemos que se indica un valor de 6,000 kg; sin embargo, este podría ser 8,000 kg lo cual limitaría nuestra participación. Por tal motivo Observamos las bases y solicitamos que se aclare el valor de carga de eje trasero dinámico como 6,000 kg como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, por lo siguiente:

1. La carga del eje trasero dinámico solicitado por el área usuaria es de 8,000 kg; el cual implica una mayor estabilidad en la maquinaria por lo que al reducir dicho peso se pondría en riesgo de volcaduras a la unidad o fallas de fluencia en sus elementos.
2. Es necesario resaltar que la característica en mención se visualiza de manera clara en las Bases Integradas, Pag. 21.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- CUCHARÓN EXCAVADOR: De ancho mínimo de 24¿ (0.61 m). Rotación de la cuchara (Brazo extendido), no menor a ¿?

Señores, el requerimiento establece un ancho mínimo de 24¿ (0.61 m); sin embargo, el cucharón excavador no necesita contar con un ancho excesivo, pues su labor es de excavación de zanjas, favoreciendo, por el contrario, un ancho menor. Dicho esto, nuestro cucharón excavador cuenta con un ancho de 0.60 m; es decir 1 cm menos, por lo que no es razonable que se restrinja nuestra participación por una diferencia mínima.

Por otro lado, no es legible el valor solicitado de rotación de cucharón, por lo que entenderíamos que el valor consignado es de 180°, de otro modo, estaría restringiendo la participación de postores. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

- CUCHARÓN EXCAVADOR: De ancho mínimo de 0.60 m. Rotación de la cuchara (Brazo extendido), no menor a 180°

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, señalando:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* CUCHARON EXCAVADOR: De ancho mínimo de 0.60m. Rotación de la cuchara (Brazo extendido) no menor a 150°.

En cuanto a la rotación del CUCHARON EXCAVADOR, es necesario resaltar que la característica en mención se visualiza de manera clara en las Bases Integradas, Pag. 21, siendo este 150°, por lo que, sobre este extremo no se ACOGE dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* CUCHARON EXCAVADOR: De ancho mínimo de 0.60m. Rotación de la cuchara (Brazo extendido) no menor a 150°.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.39 m (brazo retraído) y 5.44 m (brazo extendido) como mínimo.

Llama la atención que hayan considerado valores tan puntuales para el alcance del brazo de excavación. Piden un mínimo 4.39 m para el brazo retraído y de 5.44 m para el brazo extendido, ante lo cual nos preguntamos ¿acaso una profundidad de excavación de 5.34 m o 5.35 m no son valores aceptables? ¿Se ha realizado una medición en los frentes de trabajo para solicitar que el valor requerido deba ser específicamente de 5.44 como mínimo? Los valores de nuestro equipo son de 4.25 m y 5.36 m respectivamente, por lo que se nos deja fuera de participación por diferencias de 0.14 m y 0.08 m respectivamente, lo cual no impacta en el desempeño del equipo. Por lo expuesto, con el fin de permitir nuestra participación, solicitamos modificar el requerimiento de la siguiente manera:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.25 m (brazo retraído) y 5.36 m (brazo extendido) como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.25 m (brazo retraído) y 5.36 m (brazo extendido) como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.25 m (brazo retraído) y 5.36 m (brazo extendido) como mínimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.39 m (brazo retraído) y 5.44 m (brazo extendido) como mínimo.

Llama la atención que hayan considerado valores tan puntuales para el alcance del brazo de excavación. Piden un mínimo 4.39 m para el brazo retraído y de 5.44 m para el brazo extendido, ante lo cual nos preguntamos ¿acaso una profundidad de excavación de 5.34 m o 5.35 m no son valores aceptables? ¿Se ha realizado una medición en los frentes de trabajo para solicitar que el valor requerido deba ser específicamente de 5.44 como mínimo? Los valores de nuestro equipo son de 4.25 m y 5.36 m respectivamente, por lo que se nos deja fuera de participación por diferencias de 0.14 m y 0.08 m respectivamente, lo cual no impacta en el desempeño del equipo. Por lo expuesto, con el fin de permitir nuestra participación, solicitamos modificar el requerimiento de la siguiente manera:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.25 m (brazo retraído) y 5.36 m (brazo extendido) como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.25 m (brazo retraído) y 5.36 m (brazo extendido) como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* BRAZO DE EXCAVACIÓN: Extensible, profundidad de excavación SAE de 4.25 m (brazo retraído) y 5.36 m (brazo extendido) como mínimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

SISTEMA DE MONITOREO: ¿que proporcione información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo como mínimo; adicionalmente temperatura de refrigerante, consumo de combustible, códigos de fallas, diagnóstico de fallas (español).

La entidad solicita el requerimiento de sistema de monitoreo sin tener en cuenta que las retroexcavadoras son equipos utilitarios, los cuales, generalmente brindan características de ubicación y horas de trabajo, como indica su requerimiento; sin embargo, más adelante agregan características que limitan la participación de otros postores. Como pueden apreciar, el requerimiento pide dos características ¿como mínimo¿; sin embargo, al agregar más características pierde razón de ser el requerimiento, cayendo en contradicción y confundiendo a los potenciales postores. Por lo expuesto, con el fin de permitir la participación de más de un postor y evitar un requerimiento que no es objetivo, solicitamos modificar el requerimiento de la siguiente manera:

5.1.1 ITEM N°1: RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS

5.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

SISTEMA DE MONITOREO: ¿que proporcione información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* SISTEMA DE MONITOREO: Mediante sistema de monitoreo tipo satelital o celular sin costo alguno por 3 años como mínimo que proporcione información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* SISTEMA DE MONITOREO: Mediante sistema de monitoreo tipo satelital o celular sin costo alguno por 3 años como mínimo que proporcione información de la ubicación de la maquinaria y horas de trabajo como mínimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

5.1.3 ITEM N°2: MINICARGADOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

Señores, el requerimiento de minicargador se encuentra ILEGIBLE, por lo que no es posible validar el cumplimiento de nuestros equipos, quitándonos la posibilidad de presentar las observaciones correspondientes, lo cual va en contra del principio de Transparencia y el de Libertad de Concurrencia. Al no poder validar las especificaciones y no poder presentar observaciones, se está restringiendo el acceso de nuestra representada al proceso de licitación, por lo que solicitamos declarar la nulidad del ítem N° 2: Minicargador y retrotraer hasta la etapa de convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

1. Que se tiene a la vista el expediente de contratación del citado procedimiento, apreciando con claridad (Pag 22) las especificaciones técnicas de la maquinaria a contratar, por lo que, el participante no puede alegar que este no se visualiza, no siendo un motivo para solicitar la nulidad de dicho ítem, al no existir vicio alguno a la contratación.
2. Por otro lado, el participante tenía la posibilidad de acceder a las Bases Administrativas acercándose a la Entidad solicitando un ejemplar cuyo costo es de 5.00 soles, lo cual no ocurrió.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
POTENCIA NETA: Mínimo de 30 HP ¿ 40 HP

Señores, la potencia de los rodillos se mide generalmente en potencia bruta, dado que es la potencia con la que trabaja este tipo de rodillos, por lo que, la mayoría de los fabricantes no indican una potencia neta en sus catálogos. Cabe mencionar que, aun cumpliendo el requerimiento, no es posible participar únicamente por el tipo de potencia, por lo que solicitamos modificar de la siguiente manera:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
POTENCIA: Mínimo de 30 HP ¿ 40 HP

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

No se considerara rangos mayores a la potencia neta mínima requerida que oscila entre los rangos no menor a 30 HP, ni que supere los 40 HP, ya que ello, asegura el menor consumo de combustible para las condiciones requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
TRASLACIÓN: Mecanismo de traslación. Velocidad de 11 km/h mínimo

Señores, solicitan una velocidad de traslación de 11 km/h como mínimo; sin embargo, los rodillos difícilmente llegan a esa velocidad, pues el trabajo que realizan se hace a bajas velocidades. En nuestro caso, el rodillo de la marca que representamos cuenta con 10 km/h de velocidad, por lo que el valor solicitado restringe nuestra participación. En ese sentido, solicitamos modificar de la siguiente manera:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
TRASLACIÓN: Mecanismo de traslación. Velocidad de 10 km/h mínimo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante debido a que la velocidad de traslación afecta el tiempo y además, requeriría un mayor desplazamiento de la maquinaria al área a intervenir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

ROLA: Espesor de 15 mm como mínimo

Señores, en cuanto al espesor de la rola, solicitan un espesor de 15 mm, lo cual es un tanto excesivo para el promedio de rodillos de estas características. Nuestra marca, siendo una de las más reconocidas en el mercado mundial, cuenta con un espesor de 13 mm., por lo que, el valor solicitado restringe nuestra participación. En ese sentido, solicitamos modificar de la siguiente manera:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿

ROLA: Espesor de 13 mm como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que el espesor solicitado por el área usuaria proporciona una mayor compactación y una mayor carga en el eje delantero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
CAPACIDADES: Capacidad de tanque de combustible de 40 L como mínimo.

Señores, en cuanto la capacidad de tanque de combustible, solicitan una capacidad de 40 L, lo cual es un tanto excesivo para el promedio de rodillos de estas características. Nuestra marca, siendo una de las más reconocidas en el mercado mundial, cuenta con una capacidad de 35 L, por lo que, el valor solicitado restringe nuestra participación. En ese sentido, solicitamos modificar de la siguiente manera:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
CAPACIDADES: Capacidad de tanque de combustible de 35 L como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que la capacidad del tanque de combustible da mayor autonomía para el rodillo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
ESTACIÓN DEL OPERADOR: Soporte de elevación central, ROPS rígido.

Señores, en cuanto al requerimiento de estación del operador, no es claro lo solicitado, puesto que no se entiende a lo que se refieren con un soporte de elevación central ROPS rígido. Cabe mencionar que podría entenderse como la ubicación del asiento ajustable, pero tampoco guarda relación con el ROPS. En ese sentido, con el fin de evitar confusión y restricciones innecesarias, solicitamos modificar de la siguiente manera:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
ESTACIÓN DEL OPERADOR: Asiento central ajustable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

1. NO SE ACOGE la propuesta formulada por el participante de excluir ROPS rígido debido a que por seguridad del operador, la cabina debe contar con diseño tipo ROPS rígido.

2. SE ACOGE en cuanto a la estación del operador conforme se indica:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

(...)

5.1.4 ITEM 3 RODILLO COMPACTADOR

(.....)

* Estación del Operador: Asiento Central Ajustable, ROPS rígido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

(...)

5.1.4 ITEM 3 RODILLO COMPACTADOR

(.....)

* Estación del Operador: Asiento Central Ajustable, ROPS rígido.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
PESO DE OPERACIÓN: De 2,600 kg mínimo

Señores, en cuanto al peso de operación, solicitan un peso de 2,600 kg, lo cual es un tanto excesivo para el promedio de rodillos de estas características. Nuestra marca, siendo una de las más reconocidas en el mercado mundial, cuenta con un peso de operación de 2,500 kg, por lo que, el valor solicitado restringe nuestra participación, considerando que el peso no es la característica más importante para la compactación sino el sistema vibratorio. En ese sentido, solicitamos modificar de la siguiente manera:

5.1.4 ITEM N°3: RODILLO COMPACTADOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

¿
PESO DE OPERACIÓN: De 2,500 kg mínimo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que un menor peso de operación afecta la productividad de la maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

6.2 Recursos a ser Provisos por el Postor

El postor deberá cumplir con las siguientes acreditaciones y sustentar mediante presentación de copia de:

- ¿

- Certificado de Homologación Satelital a nombre del fabricante de la misma marca de la máquina y copia de Certificado de homologación; emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC) a nombre del postor.

En primer lugar, hacemos notar que, dentro del requerimiento que corresponde a todos los ítems, solicitan documentos que solo deberían afectar a la retroexcavadora, pues es el único bien para el cual piden sistema de monitoreo. Por otro lado, en el segundo punto, están solicitando ¿Certificado de Homologación Satelital¿ a nombre del fabricante¿ y luego repiten ¿copia de Certificado de homologación¿ a nombre del postor¿. Respecto a ello, es necesario mencionar que lo que se homologa es el equipo de monitoreo, no al postor, por lo que existe un error conceptual que conlleva al error. En ese sentido, solicitamos modificar de la siguiente manera:

6.2 Recursos a ser Provisos por el Postor

Para el ítem N° 1, el postor deberá cumplir con las siguientes acreditaciones y sustentar mediante presentación de copia de:

- ¿

- Copia del Certificado de Homologación Satelital a nombre del fabricante de la misma marca de la máquina emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a las consultas y/u observaciones formuladas por los participantes a las Bases Administrativas, indicar que lo solicitado en el sub numeral 6.2 del numeral 6, dichos requisitos se ha suprimido, a efectos de permitir mayor participación de potenciales postores, motivo por el cual, NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE debido a lo señalado líneas arriba.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20302241598

Nombre o Razón social : KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 19:11:42

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

¿

Entregables para recepción del Bien:

¿

5. Certificado de Calidad de los equipos suministrados, emitidos por el contratista.

Señores, lo solicitado se presta para diversas interpretaciones, dado que el contratista no puede emitir ningún certificado de calidad, pues no fabrica los bienes. Por otro lado, no se entiende a qué certificados de calidad se refieren, cuáles son los estándares aceptados o qué parámetros de calidad se deben evaluar. Por lo expuesto, solicitamos eliminar dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

7.5 Recepción y Conformidad del Bien

7.5.1 Sobre la Recepción del Bien

(¿..)

Entregables para recepción del Bien

Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de notificada la orden de compra y/o suscrito el contrato, lo que ocurra primero, EL CONTRATISTA deberá presentar:

1. Guía de remisión de entrega de los bienes (original y copia) con visto bueno del Almacén Central de la UNI y la Unidad Ejecutora de Inversiones.
2. Declaración Jurada de Garantía Comercial.
3. Certificados de Garantía de los equipos suministrados, emitidos por el contratista.
4. Programa de mantenimiento preventivo y procedimientos de mantenimiento preventivo.
5. Ficha Técnica de Equipos
6. Listado codificado de elementos estructurales, componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos según oferta económica presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.5 Recepción y Conformidad del Bien

7.5.1 Sobre la Recepción del Bien

(¿..)

Entregables para recepción del Bien

Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de notificada la orden de compra y/o suscrito el contrato, lo que ocurra primero, EL CONTRATISTA deberá presentar:

1. Guía de remisión de entrega de los bienes (original y copia) con visto bueno del Almacén Central de la UNI y la Unidad Ejecutora de Inversiones.
2. Declaración Jurada de Garantía Comercial.
3. Certificados de Garantía de los equipos suministrados, emitidos por el contratista.
4. Programa de mantenimiento preventivo y procedimientos de mantenimiento preventivo.
5. Ficha Técnica de Equipos
6. Listado codificado de elementos estructurales, componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos según oferta económica presentada.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB
S.A.C.

Hora de envío : 23:14:41

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

el POSTOR DEBERA CONTAR CON UNA RED DE SUCURSALES Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LIMA señores del comite en aras de mayor participacion de postores solicito se amplie dicho requerimeinto a la siguiente. LA MARCA OFERTADA DEBERA CONTAR CON UNA RED DE SUCURSALES Y/O TALLERES AUTORIZADOS EN LIMA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que la necesidad del área usuaria tiene como propósito garantizar que el postor cumpla luego de suscribir el contrato, con la atención oportuna del servicio de mantenimiento de la maquinaria, de presentarse alguna avería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB
S.A.C.

Hora de envío : 23:14:41

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

MINICARGADOR

NORMA DE EMISION EPA TIER 3

señores del comiete en aras de mayor participacion de postores solicito la ampliacion de dicho requerimiento
NORMA DE EMISION EPA TIER 2 como minimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que la norma de emisión EPA TIER 3 garantiza una menor contaminación ambiental y contrarrestar con ello, cualquier situación adversa que perjudique nuestro ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB
S.A.C.

Hora de envío : 23:14:41

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

MINICARAGDOR

capacidad de carga en altura maximo de 875 kg como minimo.

señores del comite en aras de mayor particiacion de postores solicito se amplie dicho requerimeinto.

capacidad de carga en altura maximo de 790 kg como minimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que una menor capacidad de carga de altura afecta la productividad de la maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB
S.A.C.

Hora de envío : 23:14:41

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

MINICARGADOR

cucharon cargadorde acero:capacidad minima de 0.44 m3

señores del comite en aras de mayor participacion de postores solicito se amplie dicho requerimeinto a lo siguiente.

cucharon cargadorde acero:capacidad minima de 0.40 m3

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que una menor capacidad de volumen afecta la productividad de la maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB
S.A.C.

Hora de envío : 23:14:41

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

minicargador

alcance de descarga 590 mm como minimo

señoresdel comite en aras de mayor participacion de postores solicito se amplie dicho requerimiento .

alcance de descarga 540 mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, debido a que un menor alcance de descarga afecta la productividad de la maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.

Hora de envío : 23:14:41

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

RETROEXCAVADORA

motor de la misma marca del equipo a adelante.

señores del comite en aras demayor particiacion de postores solicito se amplie dicho requerimeinto a lo siguiente

MOTOR: INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Motor: INDICAR MARCA, diésel, de 4 cilindros, enfriado por agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Motor: INDICAR MARCA, diésel, de 4 cilindros, enfriado por agua.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20604813311

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB
S.A.C.

Hora de envío : 23:23:52

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL POSTOR

certificado de inscripción de registro de comercialización autorizados por el mtca nombre del postor.

certificado homologado satelital a nombre del fabricante de la marca de la máquina y copia de certificado de homologación emitido por MTC a nombre del postor.

registro de inscripción en registro de cas comercializado del equipos a paratos de telecomunicaciones emitido por el MTC A NOMBRE DEL POSTOR.

señores de comité en aras de mayor participación de postores solicito se suprima dicho requerimiento

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION del participante, suprimiendo el sub numeral 6.2 del numeral 6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se ha suprimido en las Bases Integradas los requisitos detallados en el sub numeral 6.2

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

RESERVA DE PAR

DICE: Reserva de par de 31% como mínimo.

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en la RETROEXCAVADORA, una reserva de par de 31% como mínimo, al respecto solicitamos se amplíe este requerimiento teniendo en consideración que, dentro del mercado local para este tipo de equipos, existen diversos porcentajes de acuerdo a las marcas y nuestra propuesta es de 30% +/- 5%. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias mínimas deja fuera del proceso, dicha diferencia mínima no afecta en nada la operatividad del equipo Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

RESERVA DE PAR: De 25% como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.2. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Cilindrada no menor a 3.8 litros ni mayor a 4.6 litros. Reserva de par 25% como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* Cilindrada no menor a 3.8 litros ni mayor a 4.6 litros. Reserva de par 25% como mínimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

CUCHARÓN CARGADOR

DICE: De acero reforzado

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en la RETROEXCAVADORA, un cucharón del cargador de acero reforzado, al respecto solicitamos se considere un cucharón estándar. Dentro del mercado local para este tipo de equipos, existen diversos tipos de cucharón en función a su aplicación o capacidad. Por otro lado, la referencia de acero reforzado se podría entender a un material diferente con mayor resistencia a la abrasión o también se podría entender como un trabajo de reforzamiento al mismo cucharón, lo cual se realiza de manera local y podría cambiar ciertas especificaciones técnicas. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias puntuales deja fuera del proceso, dicha diferencia no afecta en nada la operatividad del equipo. Por tal motivo, observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

CUCHARÓN CARGADOR: De acero

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5.1.2.

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA LA CONSULTA del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* CUCHARON CARGADOR: De acero, ancho mínimo de 86' (2.1m), capacidad mínima de 0.9 m3. Altura mínima de pivote para carga de camiones de 3.3m. Capacidad de carga altura máxima de 2,500 Kg como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA LA CONSULTA del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* CUCHARON CARGADOR: De acero, ancho mínimo de 86' (2.1m), capacidad mínima de 0.9 m3. Altura mínima de pivote para carga de camiones de 3.3m. Capacidad de carga altura máxima de 2,500 Kg como mínimo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

CABINA

DICE: Cerrada, tipo ROPS, asiento ergonómico

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en la RETROEXCAVADORA, un asiento ergonómico, al respecto se puede indicar que la mayoría de fabricantes como CASE tienen asientos de marcas reconocidas a nivel mundial que brindan la mayor comodidad en la operación del equipo, pero no se cuenta con mayor referencia técnica del asiento en donde detallan lo requerido. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias puntuales deja fuera del proceso, dicha diferencia en la descripción de un asiento no afecta en nada la operatividad del equipo. Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

CABINA: Cerrada, tipo ROPS, asiento con suspensión para comodidad del operador

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.2.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA LA CONSULTA del participante, señalando lo siguiente:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* CABINA: Cerrada, tipo ROPS, asiento con suspensión para comodidad del operador, con luces de trabajo delanteras y posteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

5.1.1 ITEM 1 RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS

5.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

* CABINA: Cerrada, tipo ROPS, asiento con suspensión para comodidad del operador, con luces de trabajo delanteras y posteriores.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL POSTOR
OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en la RETROEXCAVADORA, como recursos a ser provistos por el postor, certificados emitidos por el MTC que en nuestro caso no aplican ya que nuestro sistema de monitoreo es de tecnología celular y se instala localmente. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso. Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos omitir dichos requerimientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 6.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA formulada por el participante, se precisa que debido a las consultas y/u observaciones formuladas por los participantes a las Bases Administrativas, indicar que lo solicitado en el sub numeral 6.2 del numeral 6, dichos requisitos se ha suprimido, a efectos de permitir mayor participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ha suprimido en las especificaciones técnicas, los requisitos del sub numeral 6.2

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

MOTOR

DICE: Diesel, turboalimentado, post enfriado de 4 cilindros

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en el MINICARGADOR, que el motor tenga un sistema de post enfriado en el turbocompresor, al respecto solicitamos se omita este requerimiento teniendo en consideración que, la mayoría de motores de minicargadores de las diferentes marcas no tienen un sistema de post enfriamiento ya que por el tipo de motor no lo requiere. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias mínimas deja fuera del proceso, dicha diferencia mínima no afecta en nada la operatividad del equipo. Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

MOTOR: Diesel, turboalimentado de 4 cilindros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.3. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la CONSULTA del participante, señalar que lo solicitado en las Bases Administrativas se mantendrá ya que dicha especificación técnica asegura un mejor rendimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Fecha de envío : 02/11/2023

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

EJES

DICE: De una sola pieza, autolubricados. rodamientos libres de mantenimiento

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en el MINICARGADOR, que los ejes sean de una sola pieza, autolubricados con rodamientos libres de mantenimiento, al respecto solicitamos se omita este requerimiento ya que está direccionado a una marca en particular. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias puntuales deja fuera del proceso, dicha diferencia no afecta en nada la operatividad del equipo Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

EJES: Indicar tipo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.3. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la CONSULTA del participante se precisa que lo solicitado en las Bases Administrativas asegura un mejor rendimiento de la maquinaria a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

POTENCIA HIDRÁULICA

DICE: Potencia hidráulica estándar de 20KW como mínimo

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en el MINICARGADOR, que se detalle en la ficha técnica la potencia hidráulica, al respecto solicitamos se omita este requerimiento teniendo en consideración que la potencia hidráulica no figura en la ficha técnica pero se puede calcular con la presión y caudal que si son especificaciones generales que se detallan. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias puntuales que solo algunos fabricantes consideran nos pueden dejar fuera del proceso. Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

CAUDAL: Caudal mínimo 20 gpm

PRESIÓN: Presión mínima 2500 psi

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5.1.3.

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la CONSULTA formulada por el participante, se precisa:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

(.....)

5.1.3 ITEM 2 MINICARGADOR

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(¿.)

Potencia hidráulica: Potencia Hidráulica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

(.....)

5.1.3 ITEM 2 MINICARGADOR

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(¿.)

Potencia hidráulica: Potencia Hidráulica requerida.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-113-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MAQUINARIAS

Ruc/código : 20259572887

Nombre o Razón social : ZAPLER S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2023

Hora de envío : 23:25:07

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ESTACIÓN DEL OPERADOR

DICE: Estructura ROPS/FOPS, asiento ergonómico con cinturón de seguridad

OBSERVAMOS:

Que, el comité de selección está solicitando en el MINICARGADOR, un asiento ergonómico, al respecto se puede indicar que la mayoría de fabricantes como CASE tienen asientos de marcas reconocidas a nivel mundial que brindan la mayor comodidad en la operación del equipo, pero no se cuenta con mayor referencia técnica del asiento en donde detallen lo requerido. Lo solicitado por la Entidad, lo único que hace es limitar la participación de marcas en el proceso y que por referencias puntuales deja fuera del proceso, dicha diferencia en la descripción de un asiento no afecta en nada la operatividad del equipo. Por tal motivo, Observamos el presente requerimiento y solicitamos se modifique de la siguiente manera:

Debe decir:

ESTACIÓN DEL OPERADOR: Estructura ROPS/FOPS, asiento con cinturón de seguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.3.

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto a la CONSULTA del participante, se precisa:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

(....)

5.1.3 ITEM 2 MINICARGADOR

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

Estación del Operador: Estructura ROPS/FOPS, asiento con cinturón de seguridad retráctil con soporte de hombros, con luces de trabajo delanteras y posteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

(....)

5.1.3 ITEM 2 MINICARGADOR

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

(.....)

Estación del Operador: Estructura ROPS/FOPS, asiento con cinturón de seguridad retráctil con soporte de hombros, con luces de trabajo delanteras y posteriores.